

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:

El Proyecto Educativo de Centro es un documento de carácter pedagógico, elaborado por toda la comunidad educativa. Con él se pretende recoger los elementos centrales que caracterizan nuestra implicación en un contexto social determinado, definir las señas de identidad que consideramos como propias en los ámbitos académicos, organizativos y metodológicos, formular los objetivos que se pretenden conseguir, y expresar la estructura organizativa y funcional de la institución.

Nace con un carácter integrador, que pretende conseguir la participación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa, proporcionando una formación integral desde el punto de vista intelectual y físico y desarrollando una serie de valores como: la responsabilidad, la autonomía, la tolerancia, el respeto, la solidaridad y el espíritu crítico.

Dentro del mismo, se recogen el resto de documentos oficiales del centro, tal y como se establece en el Art.120 de la actual Ley Orgánica 8/2013 de 9 de Diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, como:

- El Proyecto de Concreción Curricular.
- La Programación General Anual.
- El Plan de Acción Tutorial
- El Plan de Atención a la Diversidad e Inmersión Lingüística.
- El Plan de Mejora de la Convivencia.
- El Plan de Acogida y Atención de Alumnos a Inmigrantes.
- El Plan de Fomento a la Lectura.
- El Reglamento de Régimen Interior.